

# INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN DE LA MUJER EN PASTO DURANTE EL PERÍODO LIBERAL RADICAL\*

Gabriela Hernández Vega\*\*  
Universidad de Nariño

## RESUMEN

*Sin presentar una ruptura con el núcleo del deber ser de la mujer –centrado en lo doméstico–, la ejecución del proyecto educativo liberal decimonónico en la ciudad de Pasto representó un avance en el acápite correspondiente a la educación femenina por las posibilidades escolares y profesionales que brindó para la formación de las niñas y de algunas jóvenes. Sin embargo, estos alcances se vieron entorpecidos por las contradicciones que generó el proyecto liberal con jerarcas de la Iglesia católica y sectores proclives a la tradición, así como a una visión conservadora de la sociedad.*

**Palabras clave:** *educación femenina, escuelas liberales, escuelas católicas, formación de maestras.*

---

\* Ponencia presentada en el Simposio Internacional “Pensamiento latinoamericano y educación. Homenaje a José Martí. 150 años del natalicio. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, septiembre 12 al 14 de 2002.

\*\* Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. Miembro del Grupo de Investigación: Universidad de Nariño: Historia, Educación y Desarrollo.

# PUBLIC INSTRUCTION AND FEMALE EDUCATION IN PASTO DURING THE RADICAL LIBERAL PERIOD

Gabriela Hernández Vega  
University of Nariño

## ABSTRACT

*Without presenting a rupture with the nucleus of what is the essence of the woman –centred in the domestic– the execution of the tenth liberal educational project in the city of Pasto represented an advance in the corresponding area to feminine education due to the scholastic and professional possibilities that it offered in the formation of girls and some youngsters. However, these achievements were held up by the contradictions that the liberal project generated with the hierarchies of the Catholic Church and with traditional sectors of society.*

**Key words:** *feminine education, liberal schools, catholic schools, teacher training.*

## INTRODUCCIÓN

El 1 de noviembre de 1870 el presidente de los Estados Unidos de Colombia, Eustorgio Salgar, firmó el Decreto Orgánico de Instrucción Pública –DOIP– el cual dio lugar a la reforma educativa liberal en el país.

En su conjunto la reforma provocó un cambio sustancial a la educación que había existido hasta el momento en el país. Parte de los cambios tuvieron que ver con: a) instalar una escuela laica, política, que radicalizó en la oposición a sectores del clero y a civiles conservadores para quienes la religión católica era parte de la identidad nacional, así como signo de la moral y del orden social; b) institucionalizar la formación profesional de maestros; y c) cualificar las escuelas primarias.

Los factores enunciados fueron decisivos para la instrucción femenina en la ciudad de Pasto. Las niñas, en especial las provenientes del sector social económicamente menos favorecido, se vieron beneficiadas con las medidas adoptadas, ya que fue posible lograr una buena cualificación de la escuela como resultado de la preparación profesional de la maestra. Estos avances no duraron mucho tiempo debido a la resistencia altamente significativa que generó el DOIP en la región, la cual los convirtió en blanco directo de la reacción de los jefes de la Iglesia y de los civiles que, además de querer mantener a los liberales alejados del poder, preferían para sus hijas una educación fundada en la religión.

En cuanto a los objetivos para la educación de las jóvenes, ellos se proyectaron sobre la base de una definición social, jurídica y constitucional del ser mujer el cual, salvo alguna disidencia, era la síntesis del sentimiento e ideario liberal hacia la población femenina.

### 1. El ideal femenino en el pensamiento liberal decimonónico

Entender la dimensión de la propuesta para la educación femenina según el Decreto Orgánico de Instrucción Pública, requiere contextualizar la concepción predominante en la época respecto al deber ser de la mujer y al del hombre, por ser referentes fundamentales que permiten perfilar los objetivos de un proyecto educativo teniendo en cuenta los sujetos básicos de toda relación pedagógica.

Desde la perspectiva expuesta, el proyecto educativo de los liberales estableció una clara diferencia en cuanto al sentido de la educación prevista para las mujeres de la prevista para los hombres. Esta distinción era coherente con el paradigma sobre la finalidad social para cada uno de los sexos que prevaleció en

el siglo XIX y aceptado en el país por las élites liberales, conservadoras, jefes de la Iglesia católica y la sociedad, con excepción de mujeres y de algunos hombres que empezaban a tener una mirada diferente respecto a sí mismos y en su relación social.

Se trataba de proponer para los varones una educación que diera cuenta de la formación y desarrollo de los futuros ciudadanos, es decir, de quienes iban a ser los responsables de la dirección política del país en los términos de una sociedad democrática; en relación con las mujeres, era la propuesta para educar a quienes en el futuro iban a ser las madres y esposas de los ciudadanos.

La reforma constitucional de 1843 planteó la exclusión de las colombianas del derecho a la ciudadanía, y consignó como sujetos de este derecho exclusivamente a los *varones*. Esta exclusividad permaneció durante el siglo XIX e independientemente de la orientación política de quienes estuvieran en el poder; en el país, las contradicciones y diferencias políticas de liberales y conservadores se diluyeron ante la necesidad de definir la significación de las mujeres en la sociedad colombiana. La imposibilidad jurídica de las mujeres para ser sujetos de derechos políticos y en consecuencia su desplazamiento hacia lo doméstico como proyecto de vida, se vino a reforzar y complementar con la expedición, en 1873, del Código Civil. Esta norma altamente lesiva para las mujeres, por considerarlas menores de edad, redujo en el hogar a las casadas a la obediencia y dependencia económica del esposo.

En consecuencia, la definición de los objetivos para la educación de los sexos propuesta en el Decreto Orgánico de Instrucción Pública\* tuvo como marco fundamental el contexto cultural descrito. En este orden de ideas la finalidad de la escuela liberal, en un claro privilegio de lo masculino, se planteó para:

*“formar hombres sanos de cuerpo i espíritu, dignos i capaces de ser ciudadanos i majistrados de una sociedad republicana i libre”<sup>1</sup>.*

por el contrario, en la educación de las niñas la norma estableció que:

*“no se enseñarán sino los principales ramos asignados a las escuelas elementales i superiores, a juicio del director de Instrucción Pública, i se distribuirán las horas de trabajo entre la instrucción de tales ramos i la*

---

\* El DOIP dio lugar a la creación de las Escuelas Normales para ejecutar esta política y de conformidad con la preferencia establecida en la norma el Gobierno Nacional tomó directamente bajo su responsabilidad la organización de estas instituciones para los jóvenes, a las que impulsó en forma inmediata. Para dirigirlas, y a fin de garantizar la calidad de la instrucción, contrató nueve pedagogos alemanes. Por su parte las instituciones femeninas aparecieron más tarde y su organización dependió de la iniciativa de los gobiernos en cada Estado.

*enseñanza de obras de aguja, economía doméstica i otros ejercicios que convengan particularmente a las mujeres*"<sup>2</sup>.

De tal manera que, a pesar de los cambios introducidos por el Decreto, en el proyecto educativo liberal se propuso cualificar la formación de la población femenina pero sin llegar a transgredir la función primordial de la mujer en la sociedad, a saber, el de ser la de *reina del hogar*.

A ocho años de la expedición del decreto –en 1878–, la situación de la población femenina era tan dramática que un liberal connotado como fue Salvador Camacho Roldán reconoció la indolencia que habían tenido los liberales colombianos respecto a la educación femenina, *la mujer entre nosotros*, decía:

*“ha estado confinada al hogar doméstico; para ella no han existido universidades ni colegios ni educación avanzada que inicie en su mente las nuevas ideas del siglo. Ella es lo que era antes de la independencia. No hemos tratado de colocarla en la corriente del siglo, y se ha quedado atrás de nosotros”*<sup>3</sup>.

Según Camacho Roldán las luces no habían sido para ella, pero, a pesar del lamento, no dio ninguna propuesta que tuviera la pretensión de proponer innovaciones al respecto, estas aparecerían en el siguiente siglo y como resultado de la acción generada por las mismas mujeres. El siglo XX se convirtió en testigo directo de las transformaciones introducidas por las colombianas en sus vidas, en este sentido se dio una situación similar a la que se estaba presentando en algunos países latinoamericanos desde las últimas décadas del siglo XIX, en la cual las mujeres fueron las responsables directas de lograr su presencia en las aulas universitarias.

## 2. El DOIP en el Estado Soberano del Cauca

El Decreto Orgánico de Instrucción Pública estableció que el gobierno no intervendría *“en la instrucción religiosa, pero las horas de escuela se distribuirán de manera que los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según la voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros”*<sup>4</sup>. Esta decisión fue el eje de la protesta en contra del proyecto educativo liberal por parte de los obispos Manuel Canuto Restrepo de la Diócesis de Pasto y Carlos Bermúdez de la Diócesis de Popayán. Más adelante se les unieron los obispos de Antioquia y Medellín. Para los jerarcas la norma desconocía la tradición religiosa del país, en donde la casi totalidad de la población era católica. Tildaron a los liberales de francmasones y corruptores de la juventud e instaron a los fieles para que no asistieran a las escuelas liberales. Con esta propaganda en la región sur un buen

número de padres se negaron a enviar a sus hijas e hijos a las escuelas oficiales. Por su parte el obispo Bermúdez propuso que se organizaran “*en las Parroquias sociedades católicas que establecieran escuelas cristianas en las poblaciones y caseríos*”<sup>5</sup> para que niñas y niños no tuvieran que asistir a las escuelas liberales; en 1872 se habían organizado más de veintitrés sociedades.

Además de las protestas del clero, la oposición al DOIP también provino de sectores políticos, los cuales consideraron que “*el gobierno de Salgar había violado la soberanía de los estados al reglamentar la educación*”<sup>6</sup>. El argumento apuntaba a evidenciar ante la opinión pública que, teniendo en cuenta la organización federal del país, un Decreto sobre educación del orden nacional era un caso de intromisión directa en los asuntos pertinentes a los Estados.

En esta zona del país –Estado Soberano del Cauca– el rechazo a la norma trajo como consecuencia la modificación del decreto mediante la firma de un convenio entre el representante del Poder Ejecutivo de la Unión don Felipe Zapata, quien era en ese momento el secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, y don Benjamín Pereira Gamba, delegado para tal efecto del presidente del Estado, hecho que tuvo lugar el 6 de marzo de 1872 en la ciudad de Bogotá.

Con toda claridad el convenio tuvo como objetivo fundamental restablecer para todo el territorio del Estado Soberano del Cauca que:

*“La enseñanza en las escuelas no se limitará a la instrucción, sino que comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos i de las fuerzas del cuerpo i educación moral i religiosa”*<sup>7</sup>.

Conforme a lo expuesto, el convenio recuperó para las escuelas del Cauca la enseñanza de la religión. Este hecho fue motivo de júbilo para quienes se oponían a la política educativa liberal y por lo tanto estaban en contra de organizar en el país una escuela laica. Uno de quienes expresó públicamente su complacencia fue el subdirector de Instrucción Pública de Pasto, ya que según él la enseñanza de la religión en las instituciones educativas era necesaria e indispensable para la armonía social de la región; desde su perspectiva la religión era “*la verdad fundamental de las sociedades*” y sin ella “*no hay moralidad, no hay orden, no hay justicia, no hay nada, i entonces se desquicia el sentimiento social i cae por tierra*”<sup>8</sup>.

Es de anotar que el haber conseguido el regreso de la formación religiosa en las escuelas públicas del Estado no fue suficiente para que los obispos de Popayán y de Pasto, así como los demás presbíteros de estas diócesis silenciaran sus protestas, al contrario, como el objetivo no era simplemente lograr que retornara el dogma católico en la formación de las niñas y de los niños, sino la confrontación

al liberalismo en su conjunto, como se verá más adelante, las acciones en contra de la educación liberal continuaron y de ellas no se libraron ni las maestras ni las niñas, a pesar de ser consideradas como el sexo débil.

### 3. La formación de maestras en el Estado Soberano del Cauca

El DOIP estableció la creación de una Escuela Normal en la capital de cada Estado con el fin de “*formar maestros idóneos que rejenten las escuelas elementales i las superiores*”<sup>9</sup>. A nivel nacional la primera Normal de señoritas se creó en el Estado Soberano de Cundinamarca por decreto del 15 de agosto de 1872 y para dirigirla contrataron a la pedagoga alemana Catalina Recker. De esta Normal el 18 de agosto de 1873 egresó con “*capacidad para el desempeño de las funciones de Maestra de una escuela superior*”<sup>10</sup> la señorita Virginia Martínez quien, según Dámaso Zapata, era “*la primera Maestra que ha recibido en Colombia el honroso diploma de Institutora*”<sup>11</sup>.

Para la formación de maestras de la región sur occidental del país se organizó en Popayán, capital del Estado Soberano del Cauca, la Escuela Normal de Institutoras\*, la cual inició labores el 1 de diciembre de 1877 bajo “*la dirección de Berenice Medina*”<sup>12</sup>. Las jóvenes que aspiraban a ingresar a esta Normal debían garantizar su pertenencia “*á familias pobres, de buenas costumbres y de sana moral*”<sup>13</sup>, además, gozar de buena salud demostrada mediante certificado expedido por un médico para garantizar que “*no padece de enfermedad ninguna, ni menos contagiosa o de mal carácter*”<sup>14</sup>. Asimismo, era necesario presentar certificados de las directoras donde habían estudiado respecto a que “*saben leer y escribir; practicar las cuatro operaciones elementales de aritmética y algo de costura*”<sup>15</sup>. Si había más de una candidata, se debía preferir a quien tuviera mayores aptitudes, conocimientos y que fuera de familia pobre.

El Decreto determinó que cada municipio podía enviar una joven como becaria, a excepción de Popayán, Santander y Caldas que tuvieron la posibilidad de tener tres. Para Pasto se aprobó solamente un cupo por cada promoción. Esta última decisión fue benéfica para la región sur del Estado, por cuanto hasta ese momento las escuelas de niñas no contaban con maestras que tuvieran alguna preparación profesional; pero, a la vez, fue insuficiente para cubrir las necesidades de maestras capacitadas para las diferentes escuelas. En este sentido la medida vino a ser una limitante en la cualificación de la educación femenina, aspecto constante en Pasto hasta que, por efectos de la creación del departamento de

---

\* Fuera de estas dos instituciones se crearon Normales femeninas en las capitales de los Estados de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Bucaramanga, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

Nariño, fue posible organizar en esta ciudad capital la Escuela Normal de Institutoras en 1906.

### 3.1 El Plan de Estudios

En la Escuela Normal de Institutoras de Popayán los estudios tenían una duración de tres años, durante los cuales desarrollaban las siguientes asignaturas:

#### Cuadro No. 1

##### Escuela Normal de Institutoras de Popayán Asignaturas del Plan de Estudios<sup>16</sup>

Francés	Lectura
Fisiología e higiene	Composición
Aritmética	Gramática y ortografía castellana
Música y canto	Recitación
Cosmografía	Religión
Física	Moral
Historia natural	Urbanidad
Historia patria	Bordados
Caligrafía y dibujo	Costura
Pedagogía teórica y práctica	Arte de cortar
Geometría	Economía doméstica
Geografía	

Según el plan, en la formación de las maestras de esta Normal fueron importantes aquellas asignaturas denominadas *propias del sexo*, destinadas a prepararlas en actividades consideradas de las mujeres y necesarias para el desempeño doméstico, con el fin de que pudieran garantizar en el futuro la preparación de las niñas en lo esencial de su proyecto de vida, lo cual era coherente con el pensamiento liberal decimonónico respecto al deber ser femenino.

### 4. La primera maestra profesional de la ciudad

Recayó esta posibilidad en la joven Amalia Santander\*, perteneciente a una de las familias liberales de prestigio de Pasto y de la región sur del país. Como candidata de esta zona ingresó en la Escuela Normal de Institutoras de Popayán

---

\* Como la mayoría de los miembros de su familia fue bautizada por Fray Agustín Guerrero en la iglesia de San Juan de la ciudad de Pasto el 27 de enero de 1857.

para realizar los estudios de magisterio, previamente seleccionada por orden del subdirector “*en la casa de la señora Paula Hinestroza*”<sup>17</sup>, abuela de la aspirante\*.

La selección de Amalia para ser la primera maestra profesional en la región, da cuenta del reconocimiento que daba la familia Santander –mujeres y hombres– del valor e importancia de tener presencia tanto en las instancias de dirección educativa así como en la de las escuelas, para poder impulsar el proyecto educativo liberal en una época de crisis y contradicción políticas con la Iglesia y los conservadores.

En la visión de Amalia los objetivos a lograr en la educación y formación de las niñas debían ser acordes con la doble función que el futuro les iba a deparar a las colombianas. Por una parte, preparadas para responder suficientemente por las actividades del hogar; pero también, preparadas para el desempeño de todas aquellas actividades que se les exigiera producto de su inserción en otros aspectos de la vida social, en especial lo relacionado con lo público. Así lo dejaba entrever en algunos de los oficios que, como directora y profesora de la Escuela Superior de Niñas, dirigió para solicitar los premios de las estudiantes que se habían distinguido en los exámenes:

*“i por los cuales se premian las diferentes virtudes que se advierten en las niñas, quienes formarán más tarde el mejor ornato de la sociedad doméstica i pública”*<sup>18</sup>.

Al terminar sus estudios en Popayán, Amalia pasó a ser la primera maestra profesional de Pasto y de la región sur del Cauca. Conforme a la ley, fue nombrada para la escuela de niñas que existía en la ciudad, donde ocupó inicialmente el cargo de subdirectora; sin embargo, por ser maestra graduada pasó a ocupar el cargo de directora de la institución. Los estudios realizados y el nombramiento de la maestra Amalia fueron requisitos suficientes para que Pasto pudiera gozar de una Escuela del nivel Superior para la educación de las niñas\*\*.

---

\*\* Los hermanos Santander, tíos de Amalia e hijos de Joaquín Santander y de Paula Hinestroza, conformaron durante el período radical un núcleo liberal importante en el campo político y educativo de la ciudad de Pasto. Alejandro, destacado dirigente liberal, hizo parte de la subdirección de Instrucción Pública, Modesto y Adolfo tuvieron a su cargo la dirección de la Escuela Superior de Varones La Rivera y Camilo Santander ocupó cargos en la administración de la ciudad. En los años de la Regeneración, Amalia junto con su prima Elena Eloísa Santander fundaron en Pasto un colegio privado para la educación de las jóvenes.

\*\* Fuera de Amalia también estudió en la Escuela Normal de Institutoras de Popayán, donde obtuvo el título como maestra superior, Hortensia Mora. Al regresar a Túquerres –su tierra natal– se organizó para las niñas de la ciudad la Escuela Superior.

En Popayán estudió también la pastusa Elena Fernández de Córdoba quien al regresar a la ciudad organizó, con ayuda de familias de la élite local, un colegio femenino de carácter privado.

## 5. La Escuela Superior de Niñas de Pasto

A pesar de la oposición en la región y en el país que desplegaron los jerarcas de la Iglesia católica en contra del DOIP como fue la propaganda dirigida a impedir la apertura y asistencia de niñas y niños a las escuelas liberales, el sur del Estado Soberano del Cauca se vio beneficiado con la ejecución del proyecto educativo liberal. Para el caso de la educación femenina se organizaron escuelas elementales en la totalidad de las poblaciones de la Provincia de Pasto, cada una con su respectiva profesora y en Pasto –capital de provincia– para las niñas de escasos recursos, se procuró un cambio cualitativo a nivel de la institución escolar.

La primera escuela para niñas que existió en la ciudad fue organizada en 1835, era de carácter elemental y el plan de estudios predominante, desde su aparición hasta 1879, estuvo dirigido a enseñar a leer, escribir, moral cristiana, religión cristiana y aprendizaje de *actividades propias del sexo*: costura y algunos bordados. De tal manera que al aparecer la Escuela Superior, las niñas tuvieron la posibilidad de incursionar en el conocimiento de la naturaleza, la historia, la geografía, entre otros.

En la dirección de la Escuela Superior estuvo, –como ya se indicó– doña Julia Amalia Santander con doña Rosario Barreda en el cargo de subdirectora, una maestra sin estudios normalistas pero que tenía una buena experiencia en la enseñanza como resultado de su desempeño como preceptora en la escuela de la localidad desde hacía algunos años. El desarrollo de las diferentes asignaturas estuvo bajo la responsabilidad de las dos, a excepción de Dibujo para el cual se contrató al catedrático Rafael Troya, quien era, a la vez, profesor de la misma asignatura en la Escuela Superior de Varones La Rivera. Para el año académico 1879–1880 se matricularon 120 niñas, un número superior al acostumbrado en la antigua escuela elemental.

**Cuadro No. 2**  
**Escuela Superior de Niñas de Pasto**  
**Plan de Estudios**

Clase inferior	Clase superior
Ciencia objetiva	Historia natural
Zoología	Fisiología
Geografía general	Geografía general
Geografía de Colombia	Geografía de Colombia
Historia patria	Historia patria
Lectura – escritura	Aritmética
Religión	Gramática
Doctrina	Dibujo
Urbanidad	Religión
	Doctrina cristiana
	Urbanidad
	Economía doméstica

Fuente: la presente investigación<sup>19</sup>.

Según el plan de estudios el DOIP pretendió que la enseñanza primaria se diera sobre la base del conocimiento científico, la experimentación y la participación activa de las estudiantes. En la formación de las niñas, además del aprendizaje en las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, aritmética y lecto–escritura, entre otras, fue importante la enseñanza en Urbanidad y Economía doméstica.

En la Escuela Superior de Niñas para la enseñanza de la Urbanidad se empleó el manual *Breves nociones de urbanidad, Dispuesto en forma de Catecismo*<sup>20</sup> y exclusivo para la enseñanza de las señoritas<sup>21</sup>, escrito por don Rufino Cuervo. Según el autor, en cuyo pensamiento se vislumbra una coincidencia o posiblemente influencia de índole roussoniana, “Si en el hombre la buena crianza es el mejor pasaporte en el mundo, para la mujer cuyo destino es agradar, estimular a la virtud, hacer estimable el honor i formar los hábitos sociales, es una necesidad indispensable<sup>22</sup>.”

Había que moralizar nuevamente a la sociedad, el país iba hacia la barbarie y era necesario introducir un orden y recuperar la moral, “la Providencia nos presenta, en nuestras esposas i en nuestros hijos salvándose de la corrupción general, una esperanza”<sup>23</sup>. La mujer bien educada podía tener una mayor influencia en la familia y en el conjunto de la colectividad, en consecuencia una mejor preparación para civilizar a la sociedad colombiana. Para Cuervo, virtud, honor y hábitos sociales debían ser los fundamentos de la educación femenina; por lo tanto, el

objetivo de enseñar la Urbanidad no era simplemente “*dar reglas para tomar ciertas actitudes i ejecutar ciertos movimientos lo cual era la careta de la civilización*”, sino “*el ejercicio de las virtudes sociales, prescritas por la moral ó por la costumbre*”<sup>24</sup>. Este manual, influyó en la educación femenina; del siglo XIX por más de cincuenta años.

Con el ideal liberal de una economía sobre la base del libre cambio, tenían en perspectiva la transformación cultural de la sociedad, de una mentalidad que pensaba en el más allá, dedicada a la oración, había que procurar una forma de entender el mundo en la cual el trabajo y la acumulación de capital cobrara sentido. Era necesario enseñar en las casas, mediante la formación impartida por la madre, la importancia del ahorro y del trabajo. De ahí la inclusión en la educación femenina de la Economía doméstica que pretendía formar a las mujeres en el manejo –con un buen rendimiento– de las finanzas de la casa.

Según los informes de doña Amalia, el rendimiento de las niñas visto en forma integral en cuanto virtudes–conocimiento era satisfactorio. Eran niñas que lograban adelantos en las diferentes asignaturas, “*se han distinguido en la práctica de las virtudes, sobresaliendo especialmente en buena conducta, buena aplicación y buen aprovechamiento*”<sup>25</sup>.

El aprendizaje de las niñas vino a servir de muro de contención frente a las críticas permanentes del clero:

*“Los que han hecho guerra a las Escuelas oficiales no tienen hoy que alegar en su contra, porque así como los niños dan razón de la Excelencia de un Dios Criador del Uniberso y de la práctica de la religión cristiana que es la que profesan; así mismo dejan comprender sus actitudes en el aprendizaje de las ciencias. Este pueblo que apenas principia a sacudirse del fanatismo en el cual a permanecido por largos años, hoy ya no se deja amedrentar por las rudas prédicas de ministros occecados que se han imaginado que el cielo está solo destinado para los ignorantes”*<sup>26</sup>.

## 6. El ataque a las escuelas liberales femeninas

A pesar de que por efectos del convenio la enseñanza de la religión era un hecho en las escuelas del Estado del Cauca, el obispo Canuto Restrepo no cesó en sus ataques contra el DOIP, y en la pastoral del 12 de octubre de 1872 reitera nuevamente su rechazo a la política educativa liberal, lo cual es un indicio del interés que tenía el jerarca porque el Decreto fuera derogado definitivamente,

*“Vosotros sabéis venerables sacerdotes y muy amados diocesanos nuestros, que el Gobierno de la nación expidió un decreto, con fecha de 1º de*

*noviembre de 1870 llamado de instrucción obligatoria y que debe llamarse de corrupción obligatoria. [...] se prohíbe la enseñanza de la religión católica en las escuelas costeadas por los pueblos católicos, y al frente de ellas se colocan maestros protestantes. [...] La municipalidad de Pasto [...] probando con razones y argumentos incontestables, no solo que el decreto es inconstitucional, sino también que con él se echa por tierra esa soberanía tan decantada en los estados.*

*Por tanto, en vuestro nombre como obispo y Pastor de esta Diócesis, y en nombre de nuestro clero y nuestros diocesanos, protestamos ante Dios y los hombres, contra el decreto de 1º de noviembre de 1870, y contra lo que en su consecuencia se haya legislado”<sup>27</sup>.*

En más de una ocasión el vicario José María Zambrano envió circulares a los párrocos y a los fieles de la Diócesis en las que los incitaba, en nombre de Dios y de la moral, a desobedecer varias de las leyes expedidas por el gobierno liberal, en especial las relacionadas con la Instrucción Pública. Según los informes del Delegado de Instrucción Pública, el prelado “*prohíbe con censuras eclesiásticas que los niños y las niñas reciban enseñanza alguna en las Escuelas del Gobierno, acusa el sentimiento religioso contra la Instrucción oficial*”<sup>28</sup>.

El vicario Zambrano afirmaba, aún en contra de la realidad, que en “*dichas escuelas prescindan completamente de la enseñanza religiosa, constituyéndose solo á una instrucción política y extraviada que corrompe el corazón de la juventud*”<sup>29</sup>. Afirmaciones que eran rechazadas inmediatamente por el funcionario,

*“Es falsa en todas sus partes y no solo se permite la enseñanza religiosa en las Escuelas Oficiales sino que los sacerdotes pueden darla, y a su falta la están dando todos los directores de esta Diócesis”<sup>30</sup>.*

Las acusaciones de los prelados lograron por un tiempo su objetivo. En varias poblaciones de la región los padres de familia se negaron a enviar a sus hijas a las escuelas públicas, en otras, un buen número de niñas fueron retiradas de la institución por el temor a ser educadas por maestros corruptos,

*“hasta hoy hay 16 niñas las que concurren diariamente al establecimiento que está a mi cargo a recibir lecciones y creo que este número se aumentará, no obstante que es preciso luchar con las ideas mezquinas y ridículas de que están imbuidos los padres de familia relativamente a la instrucción que reciben las jóvenes en las escuelas oficiales”<sup>31</sup>.*

Como resultado de las críticas y ataques permanentes de los jerarcas, en algunas poblaciones los padres de familia prefirieron dar donaciones para sostener una escuela privada, como fue el caso de Yacuanquer, para que estudiaran sus

hijas sin los peligros que les atribuían los sacerdotes a las escuelas oficiales. En algunas poblaciones la agitación contra las escuelas liberales llegó a tal punto que algunos pobladores tomaron la determinación de atacar directamente a las maestras. En La Unión\*, por ejemplo, la profesora Adelaida Velasco por temor a la reacción de la gente se vio forzada a presentar renuncia al cargo de directora de la Escuela de niñas:

*“Circunstancias independientes de mi voluntad me obligan hoy a dejar el destino con que tuvo Ud. a bien honrarme pues no ignora que mi padre no se encuentra en este lugar i sin la sombra de él no seré respetada, esponiéndome a vejaciones”<sup>32</sup>.*

En igual forma presentó renuncia la directora de la Escuela de El Tambo señorita Belarmina Cabrera, *“por el hostigamiento que le hizo la población”<sup>33</sup>.*

Ante las renunciaciones de los directores, el Delegado de Instrucción envió circulares a las diferentes escuelas con el fin de calmar a las maestras ante los ataques de que eran objeto. Eran escritos de defensa, pero que alcanzan a mostrar el estilo de ironía al cual recurrieron localmente algunos liberales,

*“Es invencible la tenaz oposición que los ignorantistas hacen para que los pueblos se encaminen por la vía del progreso i de la ilustración. El embrutecimiento de las masas les importa para llevar a cabo sus miras calcadas en la más indigna explotación que se hace de ellos, en nombre de una religión que no la conocen i que por lo mismo no la practican. Dejemos pues que las cosas sigan, en el orden social las ideas no tienen estabilidad, i estas rejiones que hoy son dominadas por el atraso i el fanatismo, mañana seguirán por el sendero del saber i de la virtud”<sup>34</sup>.*

Simultáneamente con las circulares de los presbíteros, también corrieron los rumores de que para las escuelas del Gobierno iban a contratar profesores protestantes para la enseñanza de los niños, lo cual era una amenaza para la moral que debían enseñar en la escuela.

## 7. Agresión a las estudiantes de la Escuela Superior

Las acciones realizadas por algunos jerarcas de la Iglesia católica como fueron el desprestigio en los púlpitos de las escuelas liberales o la invitación a los padres de familia para que no matricularan a sus hijas en esas instituciones, no fueron suficientes, para ellos no había que dejar rastro de las escuelas liberales. En este sentido el presbítero Joaquín Delgado pasó de las amenazas y condenaciones al maltrato verbal, en este caso de un grupo de niñas que eran estudiantes de la

---

\* Población ubicada al norte del hoy departamento de Nariño.

escuela dirigida por doña Amalia, su osadía llegó hasta sacarlas de la Iglesia de San Francisco amenazándolas con el infierno y la condenación eterna por estudiar en la escuela liberal. Un día después, repitió la agresión contra estudiantes de la Escuela de Varones La Rivera.

Como era de esperar, la directora doña Amalia Santander al enterarse de lo ocurrido en el templo salió inmediatamente en defensa de sus alumnas, poniendo en evidencia el comportamiento del prelado ante la autoridad civil de la localidad:

*“Pasto, 16 de Marzo de 1880*

*Señor Jefe Municipal:*

*Acaba de cometerse un escándalo inaudito en el templo de San Francisco, por el presbítero Joaquín Delgado contra las alumnas de la Escuela Superior que rejento.*

*Dicho presbítero ha sacado personalmente, por la fuerza a varias niñas que habían ido a la iglesia con el objeto de confesarse, arrogándoles palabras injuriosas en público i que si no salían del templo usaría de medios más compulsivos.*

*Impuesta de semejantes abusos i ultrajes, me veo en la necesidad de ponerlos en conocimiento de U., para que sea castigado dicho presbítero, pues sinó (sic) se pone pronto remedio a semejantes delitos i escándalos, contra la instrucción oficial, desaparecerá ésta con mengua de las instituciones i desprecio de las autoridades.*

*De U. su atenta y S.S.*

*Amalia Santander”<sup>35</sup>*

Las autoridades civiles iniciaron un proceso de investigación para clarificar lo sucedido. El desarrollo de los acontecimientos evidencia las diferentes posiciones que asumieron quienes fueron citados a declarar. Un vecino de la localidad bajo juramento declaró que

*“Hoy a las siete de la mañana para más o menos pasaba el esponente por la plazuela del templo de San Francisco y vio salir de la puerta de la Iglesia una niña de las de la Escuela Oficial jimiendo y causándole alguna sorpresa el llanto de la espresada niña, entró en el templo y en él encontró al Padre Joaquín Delgado ordenando que salgan del templo, que estaban en los infiernos así como la maestra”<sup>36</sup>.*

Pero algunas señoras vecinas de la localidad y que estaban presentes en el templo durante los acontecimientos, al ser llamadas a declarar sobre el asunto

en cuestión adoptaron una actitud que indudablemente favoreció al presbítero, según ellas “*no había sucedido nada porque ellas no habían visto ni escuchado nada*”<sup>37</sup>. La ambigüedad en los testimonios dejó el caso sin que se llegara a una conclusión definitiva frente al sacerdote.

Fuera de los maltratos que vivieron algunas maestras y de los recibidos por las niñas en la iglesia de Pasto, las mujeres en su totalidad fueron blanco directo del obispo Restrepo. Él no podía admitir que la población femenina estuviera a favor de las políticas liberales, desde su punto de vista, las mujeres debían permanecer fieles a la iglesia y a la creencia católica:

*“la mujer en particular, es deudora al clero y a la Iglesia, [...], porque es el clero católico el que la ha sacado de la situación humillante en que la tenía sumida el paganismo; es el clero el que ha borrado la marca de su degradación; ha realzado su dignidad, ha reivindicado sus derechos y la ha colocado en una posición elevada, noble y ventajosa, en medio de la familia y de la sociedad. [...] es imperdonable la ingratitud de la mujer a la Iglesia; por eso son tan dignas de lástima y hasta de desprecio las mujeres que la hechan de despreocupadas; y, siguiendo el espíritu del siglo, quieren hacerse las doctoras para enseñar a los maestros y doctores, que tienen el magisterio de la fe y de la enseñanza de la Iglesia; por eso hacen un papel tan degradante y tan ridículo ciertas señoritas, no muy aplicadas al catecismo”*<sup>38</sup>.

## 8. Organización de escuelas católicas para la educación femenina

Para contrarrestar la influencia liberal en la niñez femenina de la ciudad, el presbítero Delgado organizó la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús para la educación primaria de las niñas en Pasto. La escuela se instaló con “*ayuda de distinguidísimas señoras de la sociedad pastusa quienes formaban la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús*”<sup>39</sup>.

Nombró a las hermanas señoritas Dolores Rojas y Concepción Rojas así como a la señorita María Reyes para dirigir el establecimiento y enseñar a las niñas. La escuela dependía directamente del prelado, según lo indican los informes escritos que debían presentar las profesoras, “*Por orden de nuestro superior el señor presbítero Joaquín Delgado [...]*”<sup>40</sup>.

Esta escuela tuvo una respuesta altamente favorable, según la asistencia del mes de abril de 1880 aparecen un total de 333<sup>41</sup> niñas como estudiantes regulares. Un número casi tres veces mayor que el de las niñas asistentes a la escuela oficial. La diferencia permite suponer el interés de las familias de la localidad para que sus hijas recibieran una educación que les garantizara una formación

religiosa, independiente y ajena a cualquier otro tipo de influencia que tendiera a desviar su formación cristiana.

Para esta escuela el presbítero adoptó un plan de estudios que tenía como objetivo reforzar la formación religiosa de las niñas e incrementar sus virtudes morales. Comprendía Historia Sagrada, Doctrina demostrada en la cual seguían el texto de Balmes, Moral Cristiana y Urbanidad. Además, se enseñaba a las niñas Gramática Española en todas sus partes, Aritmética, Geografía Universal y Especial de Colombia, Dibujo Lineal, Lectura, Escritura, Labor de Mano<sup>42</sup>. El plan no tuvo en cuenta la enseñanza de las ciencias naturales. En este sentido, la niña cristiana debía ser ajena a la formación científica, y su espíritu libre de cualquier visión materialista.

También se las preparó en Amaestranza de Sombreros<sup>43</sup>. Es posible que la enseñanza de un oficio artesanal haya sido una de las razones, junto con la religión, para la afluencia de niñas a esta escuela. Para los sectores pobres, aprender un oficio, da mayor sentido a la escuela.

Además de la escuela primaria, el prelado creó una escuela-taller para la capacitación de las niñas, esta institución fue el resultado de las actividades que realizaron, en apoyo al clero, las señoras de la élite integrantes de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad.

El declive político de los liberales dio lugar al cierre definitivo de la Escuela Superior de Niñas de la ciudad de Pasto, la cual fue reemplazada por la Escuela primaria organizada conforme a lo previsto por el proyecto educativo conservador.

## CONCLUSIONES

Sin que los liberales del siglo XIX hubieran pretendido sacar a las colombianas del papel tradicional que desempeñaban en la sociedad, su proyecto educativo favoreció la educación femenina en cuanto promovió la preparación profesional de las maestras que posteriormente iban a tener bajo su responsabilidad la educación de las niñas.

Con esa perspectiva la apertura de la Escuela Normal de Institutoras de Popayán se convirtió en un factor fundamental para cualificar la educación de las niñas en el sur del país. En Pasto la llegada de Amalia Santander –primera maestra normalista de la región– permitió elevar la escuela de primeras letras que había permanecido desde 1835 al nivel de Escuela Superior, lo propio ocurrió con la presencia de maestras profesionales en otras poblaciones como Túquerres e Ipiales.

Sin embargo, el avance educativo se vio entorpecido por la reacción de los jerarcas de la Iglesia en contra del proyecto educativo liberal, lo cual sirvió de motivo para acabar con las escuelas liberales calificadas por ellos como peligrosas para la niñez y ser reemplazadas por instituciones bajo su dirección y supervisión.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Decreto Orgánico de Instrucción Pública. Título III. Enseñanza. Capítulo I. Escuelas. Artículo 29.
- 2 Decreto Orgánico de Instrucción Pública. Capítulo II. Sección Tercera. Artículo 49. Noviembre 3 de 1970.
- 3 CAMACHO ROLDÁN, Salvador (1983). *Leyes de Tuición. Escritos varios*. Tomo II. Bogotá: Editorial Incunables, 2a. edición. p. 78.
- 4 Decreto Orgánico. Artículo 37.
- 5 GÓMEZ, Diego María (1942). *Desterrados ilustres o defensores de Cristo*. Pasto: Imprenta de la Diócesis. p. 156.
- 6 VALENCIA LLANO, Alonso (1988). *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y regeneración*. Bogotá D.E.: Banco de la República. p. 85.
- 7 Convenio sobre instrucción pública con el Estado del Cauca. Título 3o. Educación i enseñanza. Capítulo 1o. Artículo 30. En: *La Escuela Normal*. Periódico Oficial de Instrucción Pública. Bogotá, abril 27 de 1872. No. 69. p. 1.
- 8 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. PC (06) 1–34. Folio 24.
- 9 Decreto Orgánico de Instrucción Pública. Noviembre 1 de 1870.
- 10 Para dirigir la Normal de Varones de Popayán fue designado el pedagogo alemán August Pankow.
- 11 *El Maestro de Escuela*. Periódico oficial de Instrucción Pública del Estado Soberano de Cundinamarca. Bogotá, jueves 21 de agosto de 1873. Año II. No. 101.
- 12 BÁEZ OSORIO, Myriam (2004). *Las escuelas normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el período Radical, 1870–1886*. Tunja: RUDECOLOMBIA y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. p. 95.
- 13 ESTADO SOBERANO DEL CAUCA. Decreto No. 19. Noviembre 18 de 1873.
- 14 Archivo Central del Cauca. Paquete 132. Legajo 69. 1875.
- 15 ESTADO SOBERANO DEL CAUCA. Decreto No. 19. Noviembre 18 de 1873.
- 16 Tomado de BÁEZ, Op. cit. p. 307.
- 17 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. Caja (06) 1–11. Folio 34.
- 18 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. Caja (07) 9–11. Folio 40 B.
- 19 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. Caja (07) 2–14.
- 20 El Método Catequístico “fue utilizado como una de las técnicas más sencillas y prácticas para crear una conciencia colectiva en el pueblo hispanoamericano”. Ya que uno de los “problemas que tuvieron que afrontar las generaciones de la independencia de Hispanoamérica para conformar y consolidar una nueva mentalidad colectiva con los nuevos planteamientos de la modernidad, fue la educación popular; y en especial, la divulgación de las doctrinas políticas y constitucionales, para su comprensión sencilla y directa por el pueblo hispanoamericano”. OCAMPO LÓPEZ, Javier (1998). *Los catecismos políticos en la Independencia de Hispanoamérica*. En: *Colombia en sus ideas*. Tomo I. Santafé de Bogotá D.C.: Ediciones Fundación Universidad Central. p. 381.
- 21 CUERVO, Rufino (1853). *Breves nociones de urbanidad. Dispuestas en forma de catecismo para la enseñanza de las señoritas de la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta de Francisco Torres Amaya.
- 22 CUERVO, Op. cit. p. 5.
- 23 CUERVO, Op. cit. p. 3.
- 24 Ibid.

- 25 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. P.C. (07) 9–11. Folio 35.
- 26 Ibid.
- 27 Citada por ÁGREDA, José Vicente (1998). Manuel Canuto, obispo de Pasto. En: *Manual de Historia de Pasto*. Tomo II. Pasto: Academia Nariñense de Historia. pp. 115–116.
- 28 Informe Delegado de Instrucción Pública de Pasto. Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. P.C. (07) 6–10. Folio 6.
- 29 Ibid.
- 30 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. P.C. (07)5–2. Folios 15 A y 15 B.
- 31 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. P.C. (07) 5–6. Folio 78 A.
- 32 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. P.C. (07) 5–6. Folio 107.
- 33 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. PC (07) 1–9. Folio 3A.
- 34 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. P.C. (07)1–11. Folio 3A.
- 35 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. P.C. (07)9–11. Folio 47.
- 36 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. P.C. (07) 7–6. Folio 4.
- 37 Ibid.
- 38 Citado por GÓMEZ T. Diego María. Op. cit. pp. 192–193.
- 39 ORTIZ, Sergio Elías (1956). *Del Colegio de la Compañía de Jesús a la Universidad de Nariño (1712–1904)*. Pasto: Imprenta del Departamento. p. 46.
- 40 Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Correspondencia. P.C. (07)9–11. Folio 37.
- 41 Ibid.
- 42 Ibid.